



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 24 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la respuesta arrimada por la Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00240-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Ana Dolores Franco Ortiz
Demandados: Aristidis, José Néstor, Luis Adriano Insuasti Ortiz,
Pedro José Ortiz,
Herederos indeterminados de María Olinde Ortiz o
María Olinde Ortiz de Franco
Personas indeterminadas
Auto: 357

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes, el oficio con radicado SNR2022ER149015 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro en el que informan que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 380-21538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **27 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df0525a44626eedc5feb30caea68a97366e259bd980dfd0a75adf8b78e91297**

Documento generado en 24/02/2023 11:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>